

Ilustre Municipalidad de Monte Patria Secretaria Comunal de Planificación

MAT.: AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 02 Septiembre del 2014

VISTOS:

- D.F.L. Nº 1 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio № 11.659 de fecha 28.11.2013;
 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Adjunto Oficio 109 de fecha 27/08/2014 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 9.306

- APRUEBA Y AUTORIZA, La restitución de gastos a nombre de la Srta. Fabiola Segovia Rojas, Rut: 13.330.046-5.- por el pago de \$ 83.300.- gastos efectuados en posible compra e instalación de toboganes en piscina municipal.
- 2. IMPUTESE, el gasto de \$83.300 a la partida presupuestaria 215.31.02.999.001.001 "Otros Gastos Proyectos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/kvf